



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00230-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02

Presente. –

Asunto: JORNADA REFLEXIVA VIVENCIAL DIRIGIDA A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES DE LAS IIEE DEL NIVEL DE SECUNDARIA.

Referencia: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00105-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI ASGESE 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM dirigida por el Lic. LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ, comunica que, en el marco de la Escuela de la Confianza, se ha programado una jornada reflexiva vivencial dirigido a los miembros del Municipio Escolar de las instituciones educativas, nivel de secundaria.

En este sentido, se solicita al directivo realizar las coordinaciones correspondientes en la escuela y con los padres de familia para que los miembros del Municipio Escolar del nivel de secundaria puedan trasladarse y participar de la actividad, la misma que se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Dirigido	Estudiantes miembros del Municipio Escolar de las Instituciones Educativas del nivel de secundaria.
Día – Hora	Jueves 20 de junio 2024
Lugar del evento	Auditorio Alfonso Ugarte – Avenida Paseo de la República 3530, San Isidro.
Ponente	Marcelino Muñoz Sánchez Docente y empresario de nacionalidad mexicana, interesado en el comportamiento del ser humano, ha viajado por más de 55 países afirmando que el propósito más sublime y elevado del ser humano es: VIVIR EN PAZ LIBRES, FELICES, EXITOSO Y PLENOS.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /JASGESE
ECHM/C-EESSE

(PEDIENTE: ESSE2024-INT-0457266

CLAVE: FC3B69

...to es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

